

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

P. AGUILERA & ASSOC. INC.
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0160

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.


ORDEN

El 13 de octubre de 2021, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa en este caso a celebrarse el 26 de octubre de 2021 a las 10:00 a.m.

El 26 de octubre de 2021, llamado el caso para la celebración de la Vista Administrativa, ninguna de las partes compareció ni se excusó. Así las cosas, la Vista Administrativa fue cancelada.

Por todo lo cual, se le concede a las partes un plazo de **cinco (5) días para mostrar justa causa** por la cual este Negociado de Energía no deba desestimar el caso de epígrafe, eliminar alegaciones o emitir cualquier otra orden que estime necesaria.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN


Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 28 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 28 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0160 y he enviado copia de la misma a: astrid.rodriguez@prepa.com, lionel.santa@prepa.com y aguilera@aguilerapr.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
Lcdo. Lionel Santa Crispín
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

P. Aguilera & Assoc., Inc.
Urb. Milaville 209 Pajuil St.
San Juan, P.R. 00926-5122

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de octubre de 2021.


Sonia Seda Gazzambide
Secretaria

